

. de MAYO de 2015.-

DICTAMEN N° 32/15

Referencia: Expte. N. 34949/15 s/
Lic Púb N° 10/15 "Adq Indumentaria" AVP

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial la Licitación Pública N° 10/15 relativa a la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA – OPERATIVO INVERNAL DESTINO A CENTRAL Y JEFATURA DE ZONAS" conforme el Pliego y sus Especificaciones técnicas que fueran aprobados por el Artículo N° 1° de la Resolución N° 982/15 (fs.25) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.972.500 (ver Art 2°, fs 25) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 36/42.

A fs 190/191 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado CUATRO (4) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 195) por la Comisión Permanente de Adjudicaciones (que según se expresa en el informe habria sido designada mediante Resolución N° 1450-AVP-88, expidiéndose mediante su Providencia N° 146-LyC-D.Sum) aconsejando la adjudicación a favor de las firmas FORTÍN REPÚBLICA S.A. (renglones 1 y 2) por la suma de \$ 1.247.884,80 y FERRETERÍA ARGENTINA S.R.L. (Renglón 3) por la suma de \$ 345.712, habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 7002-AL-15 (fs 96) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 197/vta se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

A fs. 6 se acredita la correspondiente Afectación Contable.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas